

10-12-18 11:50

Claudia Ayala

San Salvador, 10 de diciembre del 2018

Asunto: INFORME TRIMESTRAL

SEÑORES SECRETARIOS DE LA
HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTE.

En mi calidad de Secretario de la Comisión de Asuntos Municipales y de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa; por este medio, informo de manera sucinta a este Honorable Pleno, sobre las labores realizadas por esta Comisión en el Segundo Trimestre de la Legislatura 2018 - 2021, comprendido entre los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2018.

El trabajo desarrollado por parte de esta Comisión en el trimestre que se informa, ha sido constante y se ha mantenido integrada y trabajando en diferentes Expedientes que le han sido encomendados; a continuación se detalla la cantidad de Expedientes Dictaminados y la cantidad de Expedientes que se encuentran en estudio en el seno de la misma, así:

La producción de la Comisión en términos de dictámenes en el período antes descrito es el siguiente:

9 DICTÁMENES FAVORABLES PARCIAL: los cuales se detallan:

- A) **DICTAMEN N° 6, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de Potonico y San Luis del Carmen ambos del departamento de Chalatenango. **Exp. 1183-11-2016-1.**
- B) **DICTAMEN N° 7, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de San Antonio Pajonal y Texistepeque ambos del departamento de Santa Ana. **Exp. 1987-1-2012-1.**
- C) **DICTAMEN N° 8, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de San Isidro y Santa Clara de los departamentos de Cabañas y San Vicente. **Exp. 1398-4-2014-1.**
- D) **DICTAMEN N° 9, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de Dulce Nombre de María y San Fernando ambos del departamento de Chalatenango. **Exp. 1183-11-2016-1.**

- E) **DICTAMEN N° 10, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de El Rosario y Monte San Juan, ambos del departamento de Cuscatlán. **Exp. 1828-10-2014-1.**
- F) **DICTAMEN N° 11, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de Santa Cruz Michapa y Tenancingo, ambos del departamento de Cuscatlán. **Exp. 1828-10-2014-1.**
- G) **DICTAMEN N° 12, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de California y Santa Elena, ambos del departamento de Usulután. **Exp. 1732-8-2011-1.**
- H) **DICTAMEN N° 13, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de El Paraíso y Suchitoto de los departamentos de Chalatenango y Cuscatlán. **Exp. 1183-11-2016-1.**
- I) **DICTAMEN N° 15, FAVORABLE PARCIAL:** A la moción de varios diputados, en el sentido se delimiten los municipios de Candelaria y San Ramón, ambos del departamento de Cuscatlán. **Exp. 1828-10-2014-1.**

3 DICTÁMENES FAVORABLES: los cuales se detallan:

- A) **DICTAMEN N° 14, FAVORABLE:** A la iniciativa de diputados del grupo parlamentario de ARENA, en el sentido se apruebe nueva Ley de Impuestos a la Actividad Económica del Municipio de Santo Tomás, departamento de San Salvador. **Exp. 2002-11-2017-1.**
- B) **DICTAMEN N° 16, FAVORABLE:** A la iniciativa del concejo municipal de Juayúa, departamento de Sonsonate y del diputado José Antonio Almendáriz Rivas, en el sentido se apruebe Ley de Impuestos Municipales del referido municipio. **Exp. 372-9-2018-1.**
- C) **DICTAMEN N° 17 FAVORABLE:** A la iniciativa del concejo municipal de Nejapa y moción de varios diputados, en el sentido se apruebe Ley de Impuestos Municipales de Nejapa, departamento de San Salvador. **Exp. 925-7-2010-1.**

Con referencia al **Expediente No. 251-9-2006-1**, que contiene moción de los diputados Mario Antonio Ponce López y José Francisco Merino López, y de los entonces diputados Legislatura (2006-2009): Oscar Kattán, Victoria de Amaya, Héctor Dada, Rafael Machuca, Roberto Silva, Orlando Arévalo, Alejandro Dagoberto Marroquín, Carlos Rolando Herrarte, Sandra Salgado, Juan Pablo Durán, María Julia Castillo y Héctor Guzmán, en el sentido se apruebe “Ley General de Descentralización”.

Con el propósito de darle cumplimiento al artículo 50 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa que establece: “... las Comisiones podrán acordar realizar consultas públicas sobre los temas en estudio; para ello organizaran los eventos que estimen convenientes...”, y en ejercicio de la autonomía de funcionamiento establecida en el artículo 46 del mismo, la Comisión realizó una alianza estratégica con la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia y con la cooperación técnica y financiera de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID; a efecto de realizar un amplio e inclusivo proceso de consulta que se desarrolló en siete foros distribuidos por regiones, que se describen así:

| Nombre | Población objetivo | Lugar y fecha | Participantes |
|--------------------------------------|---|------------------|---|
| Taller región Norte | Alcaldes y gerentes de alcaldías de los deptos. de Chalatenango y Cabañas | 4 de septiembre | 14 alcaldes y 13 funcionarios municipios. |
| Taller región Oriental | Alcaldes y gerentes de alcaldías de los deptos. de región oriental | 13 de septiembre | 41 alcaldes y 42 funcionarios municipios. |
| Taller región Central | Alcaldes y gerentes de alcaldías de los deptos. de región central | 20 de septiembre | 8 alcaldes y 35 funcionarios municipios. |
| Taller región Occidental | Alcaldes y gerentes de alcaldías de los deptos. de región occidental | 28 de septiembre | 5 alcaldes, y 35 funcionarios municipios. |
| Taller Sociedad Civil región Central | Universidades y organizaciones de la sociedad civil de región central | 24 de septiembre | 24 personas |
| Taller órgano ejecutivo central | Técnicos centrales de ministerios clave | 6 de septiembre | 24 funcionarios: MINED, MINSAL, ISDEM, PNC, FOSALUD, MOPVMVT, DC, FISDL, ANDA, MJSP, INDES, SIS,. |
| Taller órgano ejecutivo regionales | Técnicos Regionales y departamentales de ministerios clave | 3 de octubre | 28 funcionarios MINED, MINSAL, PNC, MAG, CENTA |



En relación a las Leyes de Impuestos Municipales, la Comisión ha dado inicio a una nueva ronda de aprobación a nivel nacional bajo un nuevo formato de redacción que modifica el hecho generador del impuesto y las bases imponibles, tomando como fórmula para el cálculo los capitales contables de los sujetos pasivos, evitando así que el contenido de las leyes vigentes continúen siendo sujetas de amparos y procesos de inconstitucionalidad, lo cual afecta la hacienda pública municipal nacional.

TOTAL DE EXPEDIENTES EN ESTUDIO

91

Así el Informe leído.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Mario Antonio Ponce López
Presidente de la Comisión